

La mrd y fauores de Vm Decii quando estubo en esta  
 Villa y el Congim. que tengo de la mudada nobleza de los hijos de  
 de las grandes partes de Llen do caeta, San oracionado en mi mar  
 sentimiento viendole aqui llamado el tribunal de la Inq<sup>n</sup> y apue  
 ni q<sup>o</sup> la intencion de los P.<sup>os</sup> de la Compania se viera escusado  
 de lance; pero ya que no ha sido posible, se solicitada con estos  
 P.<sup>os</sup> Inquisidores su buen despacho libale de q<sup>o</sup> yo quedo muy  
 zeloso y mas de q<sup>o</sup> Congra Vm mis afectos de seruirle y  
 en lo principal del Pleyto se va siguiendo y la Justicia se  
 dara a quien la tubiere y entodo lo que yo pudiere procurare  
 seruir a Vm como: se lo he dado a entender a los P.<sup>os</sup> Don Ju.<sup>o</sup>  
 Cap.<sup>o</sup> de vacadal y D. Ant.<sup>o</sup> de Juergui q. lo experimentaran  
 en todo quanto de las especies: guardo Dios a Vm los años  
 que de fho. Logrono y Junio 14 de 1650.

B. A. m. de Vm sumas afecto

Seruidor

Topo de Calaborra

La Calcadara